

ACTA N.º 1. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE BASES DE DATOS DE TIPO NOSQL PARA SANDETEL (EXPT25-00088)

En Sevilla, a 28 de agosto de 2025

### APERTURA SOBRES 1

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la apertura de los sobres 1 y en su caso sobres 2 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SUMINISTROS ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE BASES DE DATOS DE TIPO NOSQL PARA SANDETEL (EXPT25-00088)** con la asistencia de las siguientes personas:

#### MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio Leon Almenara, Vocal Jurídico

1. Se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (25 de agosto de 2025 a las 12 horas), las siguientes empresas:

1. LOGICALIS SPAIN SL (B82832155 )

2. A propuesta del vocal técnico y según se recogía en la memoria justificativa de 5 de junio de 2025, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: Jorge Palma Enamorado, Álvaro Roberto Rojas Castro

3. A continuación, la Presidencia ordena la apertura del sobre electrónico nº 1 de las empresas que han presentado proposiciones en esta licitación en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

4. Del examen de su contenido se observan las deficiencias que se indican por lo que tienen que subsanar la siguiente documentación exigida en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares



No consta el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) correspondiente al subcontratista previsto: MONGO DB LIMITED IE9793087U, tal como se exige en el apartado 10 del Anexo I del PCAP.

Por ello, a fin de subsanar la deficiencia indicada, se solicita, que por parte de LOGICALIS SPAIN SL se aporte el DEUC del subcontratista referido.

En virtud de lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda concederles un plazo de tres días naturales para la subsanación de los defectos observados, debiendo comunicarse el requerimiento de subsanación y presentarse por las licitadoras la documentación requerida a través del SiREC-Portal de licitación electrónica.

Se deja constancia en acta junto con DACI firmado, que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes  
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente  
Secretaria de la Mesa

